

V. Comunidades Autónomas

COMUNIDAD DE MADRID

22869 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1985, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a proyecto de expropiación del «Polígono 4, zona 7, del sector de San Diego, de Vallecas, en Madrid», promovido por esta Consejería.*

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1985, acordó, por unanimidad:

Primero.-Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación denominado «Polígono número 4, zona número 7, del sector de San Diego, de Vallecas, de Madrid», cuya tramitación se acomodará al procedimiento establecido en la Ley General de Expropiación Forzosa, si bien las valoraciones se determinan con arreglo a la legislación urbanística, con un presupuesto estimativo de 1.324.318.816 pesetas.

Segundo.-Significar que, en aplicación del artículo segundo del Real Decreto 1133/1984, de 22 de febrero, sobre actuaciones de remodelación y realojamiento en determinados barrios de Madrid, queda declarada la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por esta actuación, a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.-Someter el presente proyecto a los trámites de información pública y audiencia de los propietarios afectados al Instituto de la Vivienda de Madrid y al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, significando expresamente que cada uno de los antedichos trámites de información al público y de audiencia a Organismos, Corporaciones y propietarios afectados se cumplimentarán por un lapso de quince días.

A tal respecto, y de conformidad con la normativa en vigor, se significa que el referido expediente podrá ser examinado durante el plazo de quince días en los locales de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, sitos en la planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, desde el día siguiente en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado periodo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Secretario general Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.

22870 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, a cuya virtud se hace público anuncio relativo a relación de afectados por el proyecto de expropiación del «polígono 4, zona 7, del sector San Diego, de Vallecas, en Madrid», promovido por esta Consejería.*

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1985, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el proyecto de expropiación denominado «Polígono 4, zona 7, del sector de San Diego, de Vallecas, en Madrid».

A tal efecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación, se procede a citar a los titulares de bienes y derechos afectados por dicha expropiación, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que examine, si conviene a su derecho, el citado expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo y Medio

Ambiente de Madrid, planta sexta, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, desde el momento en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado periodo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Secretario general Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.

22871 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Intersección de la C-501 con la CV-64».*

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 1985 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 23 de octubre de 1985 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, en el que asimismo se fija la hora y el día para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, calle Orense, número 60, planta baja, o en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Director general, Francisco Antón López.-16.031-E (74842).

22872 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Desdoblamiento de la antigua CN-I, entre Fuencarral y Alcobendas».*

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 1985 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se continen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 23 de octubre de 1985 y en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Madrid y Alcobendas, en el que asimismo se fija la hora y el día para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, calle Orense, número 60, planta baja, o en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-El Director general, Francisco Antón López.-16.032-E (74843).